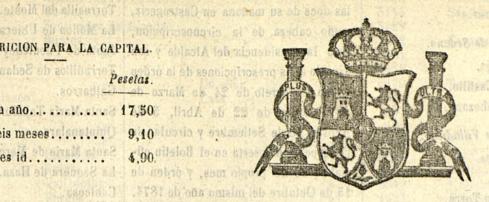
SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

erizalilos de Sedano.	setas.
Por un año	17,50 ,111d
Por seis meses:	9,10 10010
Por tres id	Boletin,00,3



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año	20
Por seis meses	10,66
Por tres id	6 bean

BOLETN OFICIAL DE LA PROVNCIA DE BURG

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

Bugedo

Talamal

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Celadilla Soloprin, ad

BURGOS.M SholedasM

Decima

(De la Gaceta número 65.) PARTE OFICIAL. SEARS V & S. Ornillos del Camino

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Dona Maria Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, et soleuna

Circular .- Sanidad. 1946 Liv

No habiendo remitido los Alcaldes de los pueblos comprendidos en la relacion que á continuacion se inserta los estados sanitarios correspondientes á las semanas que en la misma se indican, he acordado imponerles la multa de 17 pesetas 50 céntimos á cada uno, que remitirán á este Gobierno en el preciso término de tercero dia en el papel de su clase, sin perjuicio de exigirles mayor responsabilidad si dentro del mismo plazo no se reciben los estados de que va hecha mencion.

Burgos 6 de Marzo de 1880.

EL GOBERNADOR, FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

Pueblos que se citan en la anterior circular, y semanas que no han remitido los

Partido de Aranda.

Brazacorta, 22, 24, 25 y 26. Milagros, 22, 23, 24, 25 y 26. Santa Cruz de la Salceda, 22 y 26. Villalva de Duero, 23, 24, 25 y 26.

Fuentelcesped, 26. Vadocondes, 24, 25 y 26. La Vid, 25. Gumiel de Mercado, 26.

Partido de Belorado.

Ocon de Villafranca, 23. 10 1010 1011 Villambistia, 24 v 26. Redecilla del Camino, 26. Valmala, oid HOE Jag on AT 10 A 94

Partido de Briviesca.

Solas de Bureba, 22. Aguas Cándidas, 23. Berzosa de Bureba, 25. Barrios de Bureba, 26. Briviesca, id. Busto de Bureba, id. Cameno, id. Cascajares de Bureba, id. Cillaperlata, id. Espania. Frias, id. Galbarros, id. Quintanillabon, id. Santa Maria del Invierno, id.

Partido de Burgos.

Cueva de Juarros, 22. Medinilla, 23. Villalvilla junto á Burgos, id. Gredilla la Polera, 24. Ontomin, id. Villayerno Morquillas, 24, 25 y 26. Palacios de Benaber, 25.

Arlanzon, 26.

Cardenuela Riopico, id. Isar, id. @

Revillarruz, id.

Santa Cruz de Juarros, id. Sotragero, id. and morbiant accord of and

Urrez, id. Villasur de Herreros, id. Villorobe, id.

Citores del Páramo, id.

Partido de Castrogeriz. Palazuelos de Pampliega, 25 y 26. Belbimbre, 26. Castrogeriz, id.

Palacios de Riopisuerga, id. Revilla Vallejera, id. Villazopeque, id.

Partido de Lerma. Villahoz, 25. Affala sup : nadsa ogofi Peral de Arlanza, 26. mari y adao a Villafruela, id. Heal A to oine negut on

policie Partido de Miranda. Miraveche, 26. Musimples verge le san

Cueva de Roa, 25. 112 y oldeug leup Nava de Roa, id. a sasone al s Fuentemolinos, 26. Moradilo de Roa, id and an Lamas out

Partido de Salas.

Quintanarraya, 22. Mamolar, 23. 498 sollowbood ob ogoile Hinojar del Rey, 24. stollo missial la m Canicosa, 25 y 26. Villaespasa, 25. ab ooth to out w ,ou Quintanar de la Sierra, 26. Tinieblas, id. sh oxish ob a sogint

Alfoz de Santa Gadea, 23. Masa, 24. Quintanilla Sobresierra, 25. Alfoz de Bricia, 26. Pesquera de Ebro, id.

Partido de Sedano.

Partido de Villadiego. Salazar de Amaya, 22 y 25. Amaya, 26. Castromorca, id. Santa Maria Ananuñez, id. Valle de Valdelucio, id.

Partido de Villarcayo. Merindad de Cuestaurria, 22 á la 26. Merindad de Sotoscueva, 22. Valle de Manzanedo, 22 á la 26. Junta de Villalva de Losa, 24 y 26. Merindad de Valdeporres, 24. Aldeas de Medina, 25 y 26. Merindad de Valdivielso, id. Berberana, 26. Junta de la Cerca, id. Junta de Oteo, id. Junta de Traslaloma, id.

SECCION DE FOMENTO. Importantisimo.

Vista la indiferencia con que algunos Ayuntamientos vienen mirando el cumplimiento de las repetidas circulares que se han pasado sobre pesas y medidas é ingreso en la Caja de Depósitos del importe de lo que á cada pueblo corresponde segun su poblacion, he dispuesto se libren irremisiblemente comisiones de apremio contra los morosos si á término preciso de ocho dias no prestan el debido cumplimiento á este importante servicio, segun ya se les tiene prevenido en diferentes amonestaciones, y recientemente en las de 16 de Diciembre y 5 de Febrero últimos, insertas en los Boletines números 197 del año próximo pasado y el 24 del corriente.

Burgos 5 de Marzo de 1880. EL GOBERNADOR, FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

Lista de los Ayuntamientos que se hallan comprendidos en la anterior circular.

Partido de Aranda.

La Aguilera. Arandilla. Baños de Valdearados. Brazacorta. Coruña del Conde.

Fuentespina. Pardilla. Peñalva de Castro. San Juan del Monte. Sotillo de la Rivera. Tuvilla del Lago. Valdeande.

La Vid. Villalva de Duero. Villalvilla de Gumiel.

Partido de Belorado.

Carrias. Eterna. Fresneda. Santa Cruz del Valle. Villalvos.

25 centimos de neseta. Partido de Briviesca. Bañuelos de Bureba. Barcina de los Montes. Barrios de Bureba. Berzosa de Bureba. Castil de Lences. Castil de Peones. Frias. Fuentebureba. Rublacedo de Abajo. Santa Maria del Invierno. Solas de Bureba. Vallarta de Bureba. Partido de Burgos. Villariezo. Villavieja. Partido de Castrogeriz. Arenillas de Villadiego. Itero del Castillo. Palacios de Riopisuerga. Palazuelos de Muñó. Pampliega dadaiv golonimamus / son umplimiento de las repetidas da Valles Villasandino. Willasilos, en osergui è seliban tendsitos del importe de lo que à cada Partido de Lerma. Bahabon irremigodada in Bahabon irremigodada in Ciadoncha o oime que el senoisime Cilleruelo de Abajo amoi o is aoso Fontioso mus obideb to natzeriq or Nebreda, nes oinivas elastedqui ele Olmillos de Muno. no obinevera eneil

Peral de Arlanza, prison y associos de l'aciembre v.5 de l'ebrer solotro T Torrecilla del Monte. ne collect Trespaderne based omizour oda let Torresandino. Valdorros, oh exist sh & sognal Villangomez. Villaverde del Monte in august

Partido de Miranda. de ab ala Altable. en la anlario en la Altable. Miraveche Mark ab obitro?

Partido de Roa. Anguix. Mambrillas de Castrejon. Moradillo de Roa. Olmedillo de Roa. Pedrosa de Duero. Quintanamanvirgo. Villovela. San Juan del Monte.

El mismo

Marcelino Goya....

ossi sb oxin Partido de Salas de los Infantes. Jaramillo de la Fuente. Ontoria del Pinar.

Partido de Sedano. Cubillo del Rojo. Orbaneja del Castillo. Valle de Valdebezana.

Partido de Villadiego. Los Balcárceres. Castromorca. Rebolledo de la Torre. Sotresgudo. Villabizan de Treviño.

Partido de Villarcayo.

Aldeas de Medina. Partido de la Sierra en Tobalina.

Palacios de Riopisnorga, id.

Montes . Maile Vallevall

D. FEDERICO TERRER Y GALVEZ, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA,

Hago saber: que el dia 25 de Marzo á las once y media de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de La Puebla de Arganzon la primera subasta pública para el aprovechamiento de 50 estereos de lena, procedentes del monte de aquel pueblo y sitio titulado Ladera de la Concha en una extension de cinco hectáreas, cuyos límites son: N. ocho señales hechas en la tierra, E. camino, S. Hoyo de la Concha, y O. carretera, con estricta sujecion al pliego de condiciones generales inserto en el Boletin oficial núm. 140, correspondiente al dia 11 de Setiembre último, y bajo el tipo de tasacion de 50 pesetas. beielapur de la Sierra, 26

Burgos 4 de Marzo de 1880, aldeini

FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

Habiendo fallecido el Habilitado de los Maestros que era de la circunscripcion de Castrogeriz, D. Francisco Palacin, he acordado, en virtud de laseatribuciones que me concede la disposicion 5. de la órden de la Direccion de 22 de Abril de 1874, convocar á los Maestros y Maestras de 1.º enseñanza de la expresada circunscripcion para la elec-

lucta de Traslalocua, id.

cion de nuevo Habilitado, que tendrá lugar el domingo 21 del corriente à las doce de su mañana en Castrogeriz, como cabeza de la circunscripcion, bajo la presidencia del Alcalde y con arreglo á las prescripciones de la órden citada y decreto de 24 de Marzo de 1874, orden de 22 de Abril, 5 de Agosto, 10 de Setiembre y circular de la Inspeccion inserta en el Boletin oficial de 30 del propio mes, y órden de 13 de Octubre del mismo año de 1874.

Domingo 7 de M

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para que por los respectivos Alcaldes del distrito se ponga en conocimiento de los interesados.

Burgos 4 de Marzo de 1880. EL GOBERNADOR, FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

> COMISION PROVINCIAL DE BURGOS M ob folima D

Reemplazo de 1880.

Relacion de los pueblos que teniendo fraccion igual de 492 diezmilésimas entran á sortear 50 décimas para completar el reparto.

Villalomez, id. RESULTADO DEL SORTEO. SISMISV Arraya. Dossini al sh obiling Décima. Castildelgado. Décima, Bureba 22. Santa Cecilia. Blanca. ndidas, 25. Carazo. Décima. le Bureba, 25 Quintaparruz. Décima. Bureba; 26. Medinilla. Décima. Bugedo. Décima. Bureba, id. Riocerezo. Blanca. Cantabrana. Blanca s de Bureba Rabé de las Calzadas. Blanca. Tobar. Décima. Sarracin. Décima. Mamolar. Décima. Padrones de Bureba. Décima. Zarzosa de Riopisuerga. Décima. Sordillos. Décima. Villalomez. Décima.

Villavieja. Décima, Quintanilla Pedro Abarca. Décima Banuelos del Rudron. Décima. Jurisdiccion de San Zadornil. Blanca Valluércanes. Blanca. Pineda Trasmonte. Blanca Hoyuelos de la Sierra. Blanca.

da Cruz de Juarros, ida co

Citores del Paramonio

Miranda

Tamaron. Décima. Villarmero. Blanca. Torrecilla del Monte. Décima. La Molina de Ubierna. Blanca. Junta de Puentedey. Décima. Terradillos de Sedano. Décima. Galbarros. Décima. Santa Maria Tajadura. Décima. Quintanalara. Blanca. Santa Maria de Mercadillo. Décima. La Seguera de Haza. Décima. Canicosa. Décima. Las Rebolledas. Décima. Redecilla del Campo. Décima. San Pedro Samuel. Blanca. Décima. Jaramillo Quemado. Fresneda de la Sierra. Décima. Ontoria de la Cantera. Décima. Salgüero de Juarros. Décima. Berzosa de Bureba. Blanca. Celadilla Sotobrin. Décima. Mazuelo de Muñó. Décima Barrio de Muñó. Blanca. la Cacela numero 65. siroliV Décima. Las Vesgas. Blanca. Ornillos del Camino. Décima. Villangomez o oraggoo Jag A Blanca. San Mamés de Burgos. Décima. Santa Maria Ananuñez. Décima. Citores del Paramo. Décima. Blanca. Moradillo de Sedano. Décima. Villoruevo. Lences. aslanzil oioneced Décima. Gamonal. 9b casoning Décima. Castrillo Solarana. Blanca. Quintanapalla. Blanca. Villaquiran de los Infantes. Décima. Grisaleña, Ong. AJ 30 OK Blanca. Bañuelos de Bureba. Décima. Las Hormazas. Décima. Villaveta . Sanidado - . Blanca. Cilleruelo de Abajo. Décima. Campolara. obibusadmos solds Décima. Los Ausines. goiognatiquo à Décima. Madrigal del Monte. going Muse Blanca. Zumel, amaim at no oup and Blanca. Ontomin. series impenerles dimondo Blanca. Sotragero. & comitneo Od gale Décima. Los Tremellos, otas a nami Décima. Décima.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Burgos.....

MES DE MARZO DE 1880.

24, 25 v 26 u

Burgos 5 de Marzo de 1880. =

El Vicepresidente, Simon Perez San

dentro del mismo plazo no se ralliM

212,50

126,88

Nombre simul ale slivelelli Núm. de los plazos y fecha Clase y nombre Su Número Término municipal Libro Vecindad. importe. del comprador. y folio de la de las fincas. dencia. inventario. en que radican. de sus vencicuenta. mientos. Ptas. cs. Medina de Pomar..... Narciso Lopez..... Tierras.... Clero... Medina de Pomar..... 5210 7 62 15 7 Marzo 1 - 350Pedro Perez Cardenadijo..... urte de la Cerur id. 2762 6-350 -352 193,13 Rufino Gonzalez Barriosuso Barriosuso.,.... 7376 lunta de Oteo, id." 86,25 Ruperto Canton..... Briviesca..... Quintanilla Cabesoto.... 1301 712,50

1302

6638

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en los dias 7 al 10 del mes actual.

Santiag Hilario Hilario Vicente Benito Leon G El misn El misn Hilario José Ma Tomás Benito Nicasio Santiag Hilario Fermin Dionisio Elias G

> Lo arreglo mora c Bur

-Am na

-19DE

Program greso en :autuo:

1.

oblicuas centes, mados recta, y gulos c rios. - l tos por 2. bre de tas cort ciones

que dos cion de dos res pendicu 3. ficacion y casos ma de riores

lógram do; sus nales .ta que lados p

4. neas re dades de los que se res ó in 5.

das del por una tiene si circunfe

»—353

»-354

-362

Santiago Pereda Recuenco	4960	Cubillo	» 9	74,25	-367
Hilario Nuñez Lozares de Tobalina	5588 N	Mozares	men, Gol co-	288,13	»—369
Hilario Alcalde Sedano	3995 N	Noceda	bases para-	9 25,38 0000	»-371
Vicente Lomas Burgos	3144 S	Santivañez Zarzaguda	15 »	780	1-351
Benito Ortega Santivañez Zarzaguda » »	3128	take santrased as a con-	- Sar and missi	1215	»—352
Leon Gonzalez Burgos Burgos	1582	Covarrubias		2767,50	»—354
El mismo»	1581	deica - Experimento	- sagarmili	1515	*-355
El mismo»	7115		n n	276,50	»—356
Hilario Calvo solation , solation , solation - abiochiacle Un alfarent solation		Burgos	80% BULL 04	211,25	»—357
José Martinez de Velasco Casa	523	Lilles de Bonedes -Len	pull al popular	375	»—359
Tomás Lopez»	501	seems and on the billidge.	» 10	75,50	-361
Benito Salvatela	426		»))	126	»—362
Nicasio Velez	498	The Rus . South es . Sus di	-en ortwarie	31,25 v	~ -360
Santiago Alonso Escalada »		Escalada	14 8	126,25	6-363
Hilario Morquecho Burgos »		Lodoso))))	437,50	»—364
Fermin Marin	5844	Castellanos de Castro	()	176,25	»—366
Dionisio Lopez Burgos		Burgos	9 218 9 30	112,50	9-365
Elias Gonzalez Villaldemiro Tierras, casa y pajar . Propios	798	Villaldemiro	n n	830 y 2	1871 - 158

Lo que se anuncia en este Boletin oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio de 1878 y ley de 15 de Junio del ano siguiente, advirtiéndose que cou arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el dia siguiente del mismo vencimiento.

Burgos 4 de Marzo de 1880. - Luis Garrido.

DIRECCION GENERAL)

ADDE ADMINISTRACION MULITAR OF A

Programas para los exámenes de ingreso en la Academia del Cuerpo Administrativo del Ejército.

Gramálica, — Academia de la tergua.

Programa de Geometría.

- 1. Definiciones. Perpendiculares y oblicuas.—Suma de los ángulos adyacentes, de todos los consecutivos formados hacia un mismo lado de una recta, y al rededor de un punto; ángulos complementarios y suplementarios.—Propiedad de los ángulos opuestos por el vértice.
- 2. Paralelas.—Definicion.—Nombre de los ángulos que forman dos rectas cortadas por una secante y condiciones necesarias y suficientes para que dos rectas sean paralelas.—Relacion de los ángulos que tienen sus lados respectivamente paralelos ó perpendiculares.
- 3. Polígonos.—Definicion y clasificacion.—Triángulos; sus propiedades y casos de igualdad.—Valor de la suma de los ángulos interiores y exteriores de un polígono convexo. Paralelógramo, rectángulo, rombo, cuadrado; sus propiedades y las de sus diagonales.—Trapecio; propiedad de la recta que une los puntos medios de sus lados no paralelos.
- 4. Circunferencia y círculo.—Líneas rectas en el círculo; sus propiedades y las de los arcos.—Distancia de los centros de dos circunferencias que se cortan, se tocan, ó son exteriores ó interiores una á otra.
- 5. Medida de los ángulos.—Medidas del ángulo inscripto; del formado por una tangente y una cuerda; del que tiene su vértice entre el centro y la circunferencia, y del que, teniendo su

vértice fuera de la circunferencia, está formado por dos secantes, por una secante y una tangente ó por dos tangentes.

- 6. Polígonos semejantes.—Lineas proporcionales.—Definición de polígonos semejantes y casos de semejanza de triángulos y de polígonos.
- 7. Consecuencias de la semejanza de los triángulos.—Teoremas preliminares.—Relaciones entre los catetos de un triángulo rectángulo, la altura bajada del vértice del ángulo recto, y los segmentos de la hipotenusa. Cuadrado del lado opuesto á un ángulo agudo ú obtuso en un triángulo cualquiera.—Propiedad de dos cuerdas de un círculo que se cortan; de dos secantes que terminan en segundos puntos de interseccion con la circunferencia; de una taogente y una secante que terminan respectivamente en el punto de contacto y en el segundo de interseccion
- 8. Polígonos regulares.—Su inscripcion y circunscripcion en la circunferencia.—Determinar la razon que existe entre el radio y el lado del cuadrado, exágono regular, triángulo equilátero y decágono regular inscriptos en el círculo.—Semejanza de polígonos regulares de igual número de lados; proporcionalidad de sus perímetros con sus radios y apotegmas y de las circunferencias con sus radios y diámetros.
- 9. Aplicaciones.—Dividir una recta en cualquier número de partes iguales y en dos proporcionales á dos partes de otra dada; hallar una cuarta, tercera ó media proporcional; dividir una circunferencia en cierto número de partes iguales; determinar la razon aproximada de la circunferencia al diámetro; y dado el radio hallar la circunferencia y al contrario.
- 10. Áreas.—Determinacion de las áreas del rectángulo, paralelógramo,

triángulo, poligono irregular, trapecio, polígono regular, círculo, sector y segmento.

mercurio, su graduccion. - Escalas

- 11. Comparacion de las áreas.—
 Hallar la razon de las áreas de dos poligonos semejantes y regulares semejantes; de dos círculos, de dos sectores
 y de dos segmentos circulares.—Reduccion de un polígono á cuadrado
 equivalente.—Idea de la cuadratura
 del círculo.
- 12. Geometría del espacio.—Perpendiculares y oblicuas á un plano.—Puntos y rectas que determinan la posicion de un plano.—Perpendiculares y oblicuas á un plano.—Caracteres de la perpendicular bajada á un plano y de las oblicuas iguales bajadas á él desde un mismo punto.
- 13. Paralelismo en el espacio.—
 Paralelismo de dos rectas en el espacio y de una recta con un plano.—Paralelismo de dos planos.—Condiciones para que dos planos sean paralelos.—
 Propiedad de las distancias entre planos paralelos.
- 14. Angulos diedros.-Suma de ángulos diedros adyacentes y de todos los formados alrededor de una recta; ángulos diedros complementarios y suplementarios. - Propiedad de los diedros opuestos por la arista. - Angulo plano de un diedro.-Propiedad de los ángulos planos de dos diedros iguales. -Planos perpendiculares. - Condiciones necesarias para que existan.-Propiedad de la interseccion de dos planos perpendiculares à un tercero. - Razon de dos ángulos diedros.-Nombre de los ángulos diedros formados por un plano que corta á otros dos. - Propiedades de dichos ángulos cuando los dos planes son paralelos.
- 15. Angulos poliedros. Suma de todos los ángulos planos de un poliedro convexo. Angulos triedros simétricos.
 Igualdad y simetría de los ángulos

triedros. - Suma de los ángulos diedros de un triedro.

Estado de los cuerpos .- Fendmenos,

- 16. Poliedros.—Su clasificacion.—
 Pirámide y prisma; forma de las secciones paralelas á sus bases.—Hallar
 las alturas total y deficiente de una
 pirámide truncada de bases paralelas.
 —Igualdad de prismas rectos y propiedad de las caras laterales opuestas
 de un paralelepípedo.
- 17. Cuerpos redondos. Cono y cilindro. Definicion y clasificacion. Forma y centro de las secciones paralelas á las bases. Determinar la altura total y deficiente de un cono truncado de bases paralelas. Desarrollo de las superficies laterales del cono y del cilindro. Esfera. Forma de las secciones planas de la esfera. Puntos que determinan la posicion de una esfera. Propiedad de los polos de un círculo de la esfera y del plano perpendicular al radio en la superficie de ella. Hallar el radio de una esfera.
- 18. Poliedros semejantes y regulares.—Condiciones de semejanza de poliedros.—Razon entre las bases de dos
 pirámides semejantes y entre las aristas homólogas de dos poliedros semejantes.—Número de poliedros regulares.
- 19. Areas de poliedros y cuerpos redondos.—Determinar el área de la pirámide, del prisma y de los poliedros en general; áreas del cono, cilindro, zona y esfera.
- 20. Comparacion de las áreas de los poliedros y cuerpos redondos.—
 Razon entre las áreas de dos poliedros semejantes, entre las laterales de dos conos y de dos cilindros semejantes y entre las de dos esferas.
- 21. Volúmenes. Volúmen del paralelepípedo y prisma recto y oblícuo.

 Equivalencia de dos tetraedros de igual altura y bases equivalentes. Volúmen del tetraedro y de la pirá-

- 22. Volúmenes. Volúmen del cono. - Del cono truncado de bases paralelas, del cilindro, sector, esférico, esfera y segmento esférico.
- 23. Comparación de volúmenes.— Determinar la razon de los volúmenes de dos poliedros, de dos conos, de dos cilindros semejantes y de dos esferas. -Hallar el volúmen del tetraedro regular conocida la arista.

PROGRAMA DE NOCIONES DE FÍSICA Y QUÍMICA.

Física.

- 1. Objeto de la Física.-Materia, cuerpo. - Atomos, moléculas, masa. -Estado de los cuerpos. - Fenómenos, leyes y teorías físicas. - Propiedades generales. - Extension é impenetrabilidad.-Porosidad y compresibilidad. -Elasticidad. - Divisibilidad. - Inercia y movilidad. - Gravedad; su direccion.-Peso absoluto, relativo y específico.
- 2. Objeto de la mecánica.-Fuerzas, su division.—Resultantes y componentes. - Diferentes modos de actuar las fuerzas.—Centro de gravedad.— Diferentes estados de equilibrio.
- 3. Objeto de las máquinas.-Clasificacion de las máquinas.-Palanca, polea, torno, plano inclinado, cuña, tornillo, máquina funicular. - Condiciones de equilibrio en estas máquinas. -Balanza, sus condiciones de sensibi-
- 4. Diferentes géneros de movimientos. - Movimiento uniforme. - Velocidad, - Cantidad de movimiento. - Movimiento uniformemente acelerado; sus leyes .- Aplicaciones de las leyes del movimiento uniformemente acelerado al descenso de los graves. - Máquina de Attwood .- Movimiento uniformemente retardado.
- 5. Generacion del movimiento curvilineo. - Movimiento parabólico. -Movimiento circular. - Fuerzas centrales .- Movimiento oscilatorio .- Leyes del péndulo. - Rozamiento, sus causas, sus especies. - Leyes del rozamiento. -Choque de los cuerpos elásticos.
- 6. Objeto de la Hidrostática.-Principio de la igualdad de presion.-Prensa hidráulica. - Condiciones de equilibrio en los líquidos. - Presion sobre el fondo y paredes laterales de los vasos que los contienen. - Molinete hidráulico. - Vasos comunicantes. -Capilaridad.
- 7. Principio de Arquímedes. Condiciones de equilibrio en los cuerpos sumergidos y en los flotantes. - Determinacion de las densidades.-Teoría de los areómetros. - Hidrodinámica. -

Teorema de Torricelli. - Contraccion de la vena líquida. - Gasto efectivo y gasto teórico.

- 8. Propiedades generales de los gases. - Atmósfera. - Presion atmosférica. - Experimento de Torricelli. -Barómetro de cubeta de Fortin y metálico de Bourdon.-Ley de la compresibilidad de los gases. - Manómetros.
- 9. Bombas, sus diferentes clases. -Pipeta.-Sifon.-Máquina neumática. - Principio de Arquímedes aplicado á los gases.—Salida de los gases.— Gasómetros. - Ventalidores.
- 10. Calórico y calor. Hipótesis sobre la naturaleza del calor. - Medida de la temperatura. - Termómetros de mercurio, su graduacion. - Escalas termométricas. - Termómetro de alcohol. - Termómetro diferencial de Leslie.-Pirómetros.-Dilataciones de los sólidos y líquidos. - Determinacion de las densidades de los gases.
- 11. Fusion, sus leyes. Calórico latente. - Mezclas frigorificas. - Solidificacion, fenómenos que la acompañan. -Vaporizacion, evaporizacion, causas que las producen y modifican. - Ebullicion, sus leyes y causas que la modifican. - Liquefaccion.
- 12. Objeto de la calorimetría. -Calórico específico. - Métodos para determinar el calor específico de los cuerpos. - Conductibilidad de los sólidos, líquidos y gases.-Radiacion del calor, sus leyes .- Reflexion del calor, sus leyes .- Absorcion del calor .
- 13. Máquina de vapor. = Generador ó caldera.-Partes de que consta una máquina de Watt.-Locomotora. - Orígenes de calor, mecánicos, físicos y químicos.
- 14. Hipótesis sobre la luz. Cuerpos luminosos, diáfanos, traslucientes y opacos. - Propagacion y velocidad de la luz. - Sombra y penumbra. - Leyes de la intensidad de la luz.-Fotóme-
- 15. Leyes de la reflexion de la luz. -Espejos planos, formación de las imágenes en los espejos planos.-Espejos esféricos, determinación de los focos en los espejos cóncavos y convexos. - Formacion de las imágenes.
- 16. Leyes de la refraccion de la luz. - Angulo, limite y reflexion total. -Prismas. - Lentes, sus diferentes clases. - Determinacion de los focos de las lentes convergentes y divergentes .- Formacion de las imágenes .-Aberracion de la esferoicidad. - Medios de evitarla.
- 17 Dispersion de la luz. -- Espectro solar.-Propiedades del espectro.-Aberracion cromática. - Acromatismo. lentes acromáticos. - Microscópios

simple, compuesto y binocular. - Anteojo terrestre y de Galileo.

- 18. Idea general de la electricidad. - Electricidad estática y dinámica.-Electricidad desarrollada por frotamientos, por presion, por calor.-Acciones mútuas de las dos electricidades .-- Electrizacion por influencia .= Conductibilidad eléctrica. -- Máquina eléctrica de disco.
- 19. Experimentos de Galvani y Volta -Pilas de Volta y Wollaston. -Teoría de la pila. - Pilas de Daniell, Bunsen, Minotto y Callaud .- Efectos de la pila. that the aprentice a les

Química.

- 20. Nociones generales sobre las acciones físicas y químicas. - Cuerpos simples y compuestos. - Combinacion. -Mezcla. - Fuerza química ó afinidad. -Cohesion. - Circunstancias que favorecen las combinaciones químicas y fenómenos que las acompañan. - Descomposicion.
- 21. Leyes que rigen à las combinaciones. - Proporciones definidas, equivalentes .- · Proporciones múltiples. -Hipótesi de los átomos.-Leyes de Gay-Lussac.—Teoria electro-química. -Cristalografia. -Isomorfismo. -Polimorfismo. - Alotropía.
- 22. Nomenclatura química. Nombres de los cuerpos simples y formacion de los compuestos. - Notaciones simbólicas. - Fórmulas y ecuaciones.
- 23. Oxigeno. Propiedades y principales medios de obtencion. - Combustion y respiracion. - Hidrógeno. -Propiedades y medios de obtencion.-Agua, propiedades físicas y químicas. -Clasificacion de las aguas.-Agua oxigenada.
- 24. Nitrógeno. Propiedades y medios de obtencion. - Aire atmosférico. - Amoniaco. - Compuestos oxigenados del nitrógeno.-Acido hiponítrico. - Acido nítrico. - Su preparacion y propiedades.
- 25. Carbono. Propiedades generales. - Carbonos naturales y artificiales. - Acido carbónico. - Oxido de carbono. - Carburos de hidrógeno. -Gas del alumbrado.
- 26. Azufre.—Sus propiedades y procedimientos para obtenerle en sus diferentes variedades. - Acido sulfúrico. - Procedimiento industrial para obtener el del comercio.-Acido sulfuroso .- Acido sulfhidrico .- Sulfuro de carbono. - Cloro. - Compuestos oxigenados del cloro. - Acido clorhídrico.-Preparacion.-Agua regia.
- 27. Metales. Propiedades características.-Propiedades físicas y químicas. - Clasificacion. - Aleaciones. -

Oxidos metálicos. - Sus propiedades y clasificaciones. - Sulfuros y cloruros metálicos.

- 28. Sales. Su clasificación y propiedades. - Solubilidad. - Sobresaturacion. - Leyes de Berthollet. - Carbonatos, sulfatos y nitratos.
- 29. Metales alcalinos.—Potasio v sodio. - Su preparacion y propiedades. Oxidos de potasio y sodio. - Cloruros de potasio y sodio. - Carbonatos de potasa y sosa.-Nitratos de potasa y sosa. - Clorato de potasa. - Hipocloritos alcalinos. - Calcio. - Oxidos de calcio. - Carbonato y sulfato de cal. -Nitrato y cloruro de cal.
- 30. Metales usuales. Hierro. -Fundiciones. - Afinacion. - Aceros. -Cobre, zinc, plomo y estaño. - Metalurgia de estos metales. - Bronces.
- 31. Oro, plata, mercurio: su metalurgia.-Nitratos de plata y mercurio.

Para contestar á las preguntas de los anteriores programas pueden consultarse los libros de texto siguientes:

Gramática. - Academia de la lengua. Geografia. - Merelo. - Palacios.

Aritmética. - Cirodde. - Bourdon. Algebra. - Cortázar.

Geometría elemental. — Cortázar.

Fisica y Química.—Ramos y Lafuente.—Chamorro ó Feliú.

Madrid 29 de Enero de 1880.-Aprobados. - El Director general, O'Ryan.

Anuncios particulares.

AGENCIA DE NEGOCIOS DE MODESTO GARCIA RUIZ. calle de San Juan, núm. 48, 2.º

Esta nueva Agencia se encarga por un precio módico de la formacion del nuevo amillaramiento, informaciones posesorias, cuentas municipales y de pósitos, garantizándolas hasta su apro-

Tambien se encarga de gestionar cuantos asuntos sean necesarios referentes á quintas.

Compra toda clase de papel del Estado y abonarés expedidos á favor de individuos procedentes de cuerpos del Ejército de la Península.

Se hacen reclamaciones de pensiones en favor de las familias de los fallecidos durante la última guerra civil con motivo de heridas recibidas en accion de guerra, encargándose de proporcionar los documentos necesarios al efecto.

Tambien se encarga de reclamar las certificaciones que sean necesarias sobre documentos existentes en el Archivo de Simancas con referencia á instituciones de herederos, esquelas de créditos, asientos de vales reales de todas creaciones, cuentas de créditos transigidos y atrasados, escrituras de consolidacion, donativos y préstamos voluntarios, y cuanto incumba al referido Archivo de Simancas, siendo servidos conla mayor puntualidad posible.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

al of (entre diario

> REEL -00000

noising

and rela

GOBIL es que -ulit e

Is hem

-801/1

recia-

-9301g PRESIDE SS. N Doña M

importa De ig la Serm las Sern de la Pa

núan en

GOBI sun doi

Isl o dio

En cu en el ar miento Comisio ha seña á las oc

bracion Lo qu oficial p tamient Burg

El Ex de Min fecha 6 que sig «S.

vido exp »En e petencia civil de

Goberna los cual